

## Buena Práctica de Vigilancia de la Salud



Entrega del ofrecimiento de Vigilancia de la Salud a los trabajadores/as de nueva incorporación en el Departamento de Personal.

Noviembre 2019

### Descripción de la tarea

Hasta el mes de junio del año 2019 las citaciones para ESIN del personal de nueva incorporación las hacíamos en la U.P.R.L. 1.4 del Distrito Sanitario Granada-Metropolitano gracias a un Excel que contenía los datos del personal nuevo contratado y que nos mandaba el Departamento de Personal del Distrito cuando se lo requeríamos.

Esto conllevaba algunos problemas asociados como los siguientes:

- En ocasiones la Unidad de Personal enviaba el nombre de los trabajadores/as nuevos/as con mucho retraso, por lo que no daba tiempo a citarlos/as antes de que terminaran sus contratos de trabajo.
- Muchas veces los datos de los profesionales de nueva incorporación estaban incompletos y el personal de la U.P.R.L. tenía que buscarlos en el Medtra, donde todavía no se habían volcado, por lo que nos faltaba información fundamental para citarlos como el teléfono, D.N.I, etc.
- Se llamaba para citar a profesionales que finalmente no aceptaban acudir a ESIN, lo que conllevaba una gran pérdida de tiempo..

### Solución adoptada

Ante estos inconvenientes, se decidió que fuera el Departamento de Personal del Distrito Sanitario el que entregara a cada trabajador/a de nueva incorporación el DOC 22-01 del PROCEDIMIENTO 22 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (Ofrecimiento Vigilancia de la Salud), remitiendo a la U.P.R.L. una copia firmada con la aceptación o no de la realización de la Vigilancia de la Salud y todos los datos personales de estos trabajadores/as.

Además, el Departamento de Personal informa también a todos ellos/as de que tienen que llamar a la U.P.R.L. para pedir cita y realizar ESIN y les facilita nuestro teléfono y dirección

## Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Con esta nueva práctica se ha logrado que lleguen a la U.P.R.L. 1.4 desde Julio a Noviembre del 2019 390 ofrecimientos firmados por el personal de nueva incorporación del Distrito Sanitario Granada-Metropolitano, con lo cual ha sido más fácil citar a estos trabajadores/as antes de la finalización de su contrato y hemos sabido previamente todos sus datos personales y si aceptan o no la Vigilancia de la Salud, lo que nos ha ahorrado mucho tiempo a la hora de realizar la planificación de las citaciones.

Además, también nos ha servido para que quede constancia por escrito en la historia clínico laboral de cada trabajador/a que se le ha ofrecido la Vigilancia de la Salud y ésta ha sido rechazada o aceptada.

Así hemos comprobado que la entrega de los Ofrecimientos de Vigilancia de la Salud a los trabajadores/as en el Departamento de Personal cuando firman su contrato es una medida práctica y eficaz que agiliza el trabajo de la U.P.R.L. 1.4 y favorece el que todos los profesionales de nueva incorporación realicen su ESIN.

## Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente.

Autoría: Ana M<sup>a</sup> Moncada Ibáñez, Rosa Esther Asenjo Orellana  
UPRL I-4